

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 15 de marzo de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/4141

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 180FPM/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Noemí Gutiez Cuevas.

Número de expediente: 180FPM/06.

Último domicilio: Calle Respuela, 2, 2C, 39100 Santa Cruz de Bezana.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 13 de marzo de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/4142

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 320FPM/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña María Estíbaliz Ruiz Martínez.

Número de expediente: 320FPM/06.

Último domicilio: Travesía San Fernando, 8, 1D, 39100 Santa Cruz de Bezana.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar

alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 14 de marzo de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/4143

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 596FPM/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Rocío Aranceta Arilla.

Número de expediente: 596FPM/06.

Último domicilio: Barrio Barros, 18, 39509 Camargo.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 14 de marzo de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/4144

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

Notificación de resolución de expediente de ayuda número 385FPM/06.

En los expedientes de ayudas destinadas a fomentar la participación de la mujer en el mercado de trabajo y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido notificación de resolución de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

Nombre y apellidos: Doña Rebeca Riloba Alonso.

Número de expediente: 385FPM/06.

Último domicilio: Calle Las Canteras, 3, 2º derecha, 39004 Santander.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de diez días, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo, calle Castilla, 13, 3ª planta, 39009 Santander.

Santander, 14 de marzo de 2007.—El director general de EMCAN, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

07/4145